



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO AC-PLENO-28/2019

**Nombramiento de personal administrativo
del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa.**

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal administrativo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica de éste Órgano, el Tribunal contará con el personal profesional, administrativo y técnico necesario para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que establezca su presupuesto.

IV. Que dentro del organigrama aprobado por el Pleno mediante el acuerdo número AC-PLENO-1/2019 y modificado por el Pleno en la Segunda Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo de sesiones y en la presente sesión, se contempla a la Secretaría Particular y la Unidad Jurídica y de Asesoría adscritas a la Presidencia, asimismo la Coordinación Administrativa cuenta con los departamentos de Recursos Materiales y Recursos Humanos.

V. Que los profesionistas Diana Idalín Ruiz Anchondo, Manuel Siañez Heredia, Aldo Enrique Cuevas Velázquez y Tatiana Belcototzky Estrada cuentan con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de titular de la Oficialía de Partes, titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Jefa del Departamento de Recursos Materiales de éste Tribunal, respectivamente, siendo propuestos por el Presidente de este Órgano Colegiado para ocupar dichos cargos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones VI y XXV y 14, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra a la licenciada Diana Idalín Ruiz Anchondo como titular de la Oficialía de Partes este Tribunal, con efecto a partir del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Se nombra al licenciado Manuel Siañez Heredia como titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría de este Tribunal, con efecto a partir del nueve de octubre de dos mil diecinueve.

TERCERO. Se nombra al licenciado Aldo Enrique Cuevas Velázquez como jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, con efecto a partir del nueve de octubre de dos mil diecinueve.

CUARTO Se nombra a la ciudadana Tatiana Belkotosky Estrada como jefa del Departamento de Recursos Materiales de este Tribunal, con efecto a partir del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.

QUINTO. Notifíquese el presente a las personas referidas en los numerales que anteceden.

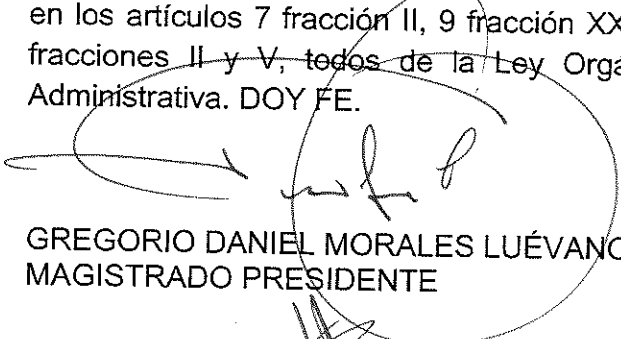
SEXTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Expídase los nombramientos correspondientes.

OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Quinta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de sesiones de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la ponencia que corresponde al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**

CONSTANCIA. - El ocho de octubre de dos mil diecinueve, a las 14:30 horas, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia que corresponde a la ponencia del magistrado presidente.

